ANEXO II

GRILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS 15to. LLAMADO UBANEX "Prof. Dr. García Oscar G."

PARTE A:

PROYECTO: (completar con los datos del proyecto)

Director: ……..…
Co - Director:
…….....

Título del Proyecto:

1-**PUNTAJE DIFERENCIAL (Total 10 puntos)**

Ítem	**Puntaje**	**Fundamentación**
a)es un proyecto interdisciplinar (en caso afirmativo)	5	
b) forma parte del requisito de 42 hs obligatorias de las PSE de los alumnos(en caso afirmativo)	5	
Si el punto **b)** tiene puntaje, deberá colocar en la fundamentación la materia asociada al proyecto y la carrera, plan de estudio a la que pertenece		

2. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO (Total: 8 puntos)

Ítem	**Puntaje**		**Fundamentación**
a) Se articula con un proyecto marco.	SI - NO		
b) Relevancia del proyecto marco (Trayectoria, impacto, etc.) (*)	1 a 3		
c) Grado de articulación con Proyectos Marco de extensión, investigación y/o de experiencias de Intervención (*)	1 a 5		

(*) Solo se evaluará b) y c) si el punto a) es "SI"

Observaciones:
……
……

CUADRO DE PUNTUACIÓN

		PUNTOS TOTALES	PUNTOS ASIGNADOS
1	PUNTAJE DIFERENCIAL	10	
2	ARTICULACIÓN DEL PROYECTO	08	
PONDERACIÓN FINAL		18	

CUADRO DE CONTENIDO

		SI/NO
1	TIENE EL 40% DE INSUMOS (art.9 a)	
2	SE CONSIDERA UNA PRACTICA SOCIAL EDUCATIVA	

Firma y sello del Secretario de Extensión de la Unidad Académica

ANEXO II

GRILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS 15to. LLAMADO UBANEX "Prof. Dr. GARCIA OSCAR G."

PARTE B:

PROYECTO: (completar con los datos del proyecto)

Director:
Co - Director:

Título del Proyecto:
Institución/es u organización/es involucrados en el proyecto:

1. JUSTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO (Total: 25 puntos)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Contexto de identificación de problemas	0 a 6		
b) Consistencia entre los procedimientos y actividades propuestas, los objetivos (generales y específicos) y el Ítem a)	0 a 6		
c) Enfoque interdisciplinario del proyecto	0 a 3		
d) Contempla la ejecución de estrategias participativas concretas con los destinatarios del proyecto	0 a 5		
e) Promueve acciones orientadas a la construcción colectiva del conocimiento.	0 a 5		

Observaciones:
……..……
……

2. CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES (Total: 20puntos)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Dispositivos de formación (talleres de reflexión, cursos, seminarios, técnicas de intervención, etc.)	0 a 5		
b) Instancias de evaluación y autoevaluación de los alumnos	0 a 5		
c) Impacto curricular: Presencia de conocimientos relacionados con el currículo	0 a 5		
d) El proyecto contempla objetivos de aprendizaje y actividades en el marco de la intervención propuesta	0 a 5		

Observaciones:
……..

3. ADECUACIÓN INSTRUMENTAL Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO(Total: 10 puntos)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Metodología: Factibilidad de la ejecución del plan de trabajo con respecto a Tiempo, Recursos humanos y Recursos materiales (Se deberá tener en cuenta la justificación de los recursos y su adecuación a los objetivos planteados y a la ejecución del plan de trabajo) Coherencia entre los objetivos y los instrumentos detallados en el plan de trabajo.	0 a 05		
b) Antecedentes del Director y Codirector (Se tendrán en cuenta formación, capacitación y experiencia vinculada al proyecto)	0 a 3		
c) Antecedentes del equipo de trabajo (Se tendrán en cuenta formación, capacitación y experiencia vinculada al proyecto)	0 a 2		

4. VINCULACIÓN CON EL MEDIO (Total: 12 puntos)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Pertinencia del/los aval/es de la/s institución/es donde se desarrollará el proyecto	0 a 4		
b) Antecedentes de vinculación con la/s organización/es o institución/es involucradas (*)	1 a 4		
c) Apoyo económico y material y/o humano de las instituciones u organizaciones donde se desarrollará el proyecto. (contraparte) (*)	1 a 4		

(*) Solo se evaluará b) y c) si el punto a) es mayor a 0 (cero).

Observaciones:
……

5. IMPACTO SOCIAL: Interés Social del Proyecto (Total: 15 puntos)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y/o a la resolución de necesidades y problemas concretos de la comunidad	0 a 3		
b) Pertinencia de los indicadores propuestos, que permitan visualizar su impacto social	0 a 4		
c) Presenta una perspectiva de sustentabilidad por autogestión o porque otros actores desarrollarán la acción.	0 a 4		
d) Prevé acciones sinérgicas con otros actores institucionales y/o sociales que podrían ampliar el impacto social	0 a 4		

Observaciones:
……..……..

CUADRO DE PUNTUACIÓN

		PUNTOS TOTALES	PUNTOS ASIGNADOS
1	JUSTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO	25	
2	CAPACITACIÓN DE ALUMNOS	20	
3	ADECUACIÓN INSTRUMENTAL Y FACTIBILIDAD	10	
4	VINCULACIÒN CON EL MEDIO	12	
5	IMPACTO SOCIAL	15	
PONDERACIÓN FINAL		82	

EVALUADOR INTERVINIENTE	

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE PROYECTOS

Programa de Subsidios UBANEX
"Prof. Dr. GARCIA OSCAR G."
15ta. CONVOCATORIA

Señor/a evaluador/a: El Programa de Extensión Universitaria UBANEX se propone estimular la intervención social con dispositivos pre-diseñados, en diálogo con actores sociales comunitarios en territorio y área de influencia de la Universidad de Buenos Aires. Estas intervenciones deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones destinatarias y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y sociales con diversas instancias estatales y privadas; y que, en todos los casos, capaciten estudiantes guiados por equipos docentes. En ese contexto su rol dentro del proceso de evaluación "ex ante" consistirá en aplicar de acuerdo con su experticia profesional una serie de criterios previamente elaborados en función de los objetivos del Programa. Esto significa que valoramos sus aportes personales, pero estos se deberán encuadrar en los criterios que a continuación se detallan.

PARTE A:

Puntaje Adicional: Aquellos proyectos que se realicen junto con proyectos de más de una unidad académica tendrán 5 puntos, los que se sirvan como parte de las horas que los alumnos tienen que cursar para las PSE obligatorias tendrán 5 puntos. Si cumplen ambos requisitos tendrán 10 puntos

Articulación del Proyecto: Se verificará la participación en un proyecto marco y su articulación con otras propuestas, determinando el carácter integral de las acciones pedagógicas, como así también la naturaleza interdisciplinaria del abordaje.

PARTE B:

Justificación y Formulación del proyecto: En primera instancia, se debe evaluar la pertinencia del proyecto, es decir que se trate de un proyecto de extensión universitaria. Se espera que los proyectos presentados a esta convocatoria den respuesta a problemas concretos de la sociedad. Por ello se evaluará si el problema que se abordará está claramente identificado y justificado. Se evaluará el carácter extensionista del proyecto. Deberá estar adecuadamente identificado el grupo social con el cual se trabajará, y deberá constar el proceso por el cual se llegó a consensuar con la comunidad la atención de dicho problema. Para evaluar

consistencia del proyecto se recomienda considerar la relación entre el problema a abordar, los objetivos planteados y el plan de acción, analizando la adecuación entre los mismos. Aquellos proyectos que no sean considerados de extensión se clasificarán como NO PERTINENTES y no podrán formar parte de la convocatoria. Aquellos proyectos que tengan un puntaje menor a setenta (70) puntos se clasificarán como NO MERITORIOS y no podrán acceder a la posibilidad del subsidio. Los proyectos que estén en condiciones de recibir el subsidio formarán parte de un orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora. Se financiará la cantidad de proyectos que permita la previsión presupuestaria del año en curso, estipulada para los proyectos del área de extensión.

Capacitación de estudiantes: Se evaluará la pertinencia de las propuestas formativas de los/as estudiantes que participarán del proyecto, así como la planificación de dispositivos de acción adecuados al perfil de estos, incluyendo instancias de evaluación y autoevaluación de los logros. También deberá evaluarse la existencia de cursos de formación de formadores, talleres de reflexión y diversas técnicas de intervención. Es importante destacar que los proyectos deberán contar con la participación de no menos quince alumnos, pudiendo éstos rotar a lo largo de la duración del desarrollo del proyecto. Deberán estar expresado de manera manifiesta los objetivos de aprendizaje a alcanzar en la intervención a realizar.

Adecuación Instrumental y Factibilidad del Proyecto: Se evaluará: si el tiempo previsto es suficiente para alcanzar los resultados esperados; si los recursos humanos –estudiantes y docentes- que intervienen en el proyecto son suficientes en cantidad, formación y experiencia para llevar adelante el proyecto; si existieran aportes presupuestarios de otras instituciones deberá verificarse que haya constancia del compromiso asumido. Asimismo, se ponderarán los antecedentes como extensionistas del director y codirector, así como los antecedentes del equipo de trabajo. Debe evaluarse también si hay coherencia entre los objetivos y los instrumentos detallados en el plan de trabajo.

Vinculación con el medio: En caso de existir organizaciones de la sociedad civil vinculadas al problema a nivel local o regional, se evaluará si existe algún tipo de articulación previa o si está previsto hacerlo durante la ejecución del proyecto.

Impacto social: Se analizará si los resultados del proyecto alcanzarán a una cantidad razonable de destinatarios, y si además de involucrar a los beneficiarios/as director/as estos resultados pueden trascender hacia otros grupos sociales con problemáticas similares.

Presupuesto: Se debe evaluar si el presupuesto se encuentra en correspondencia con los objetivos específicos y presenta coherencia con los recursos requeridos; si su monto y distribución resulta razonable y suficiente.

1821 Universidad de Buenos Aires

Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

Número: ACS-2025-95-E-UBA-SG#REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2025-01957486- -UBA-DME#REC Grilla de Evaluación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2025.05.14 14:17:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Alfonsin
Secretario General
Secretaría General
Rectorado

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.05.14 14:18:02 -03:00